

**DISPOSICION N° 63/20-
NEUQUEN, 10 de Febrero de 2.020.-**

Visto:

El Expediente OE N° 8082-D-2019; y

CONSIDERANDO:

Que, por un error involuntario en el Artículo 1º) de la Disposición N° 011/20, de fecha 08 de Enero de 2020, se consigno: "RENUÉVASE la licencia de Taxi, , identificada con el número de Interno N° 036 designando la misma en Parada N° 15, ubicada en calle Mitre y Chubut a favor del Sr. DOMINGUEZ, JUAN IGNACIO D.N.I. N° 27.493.362, por el término de cinco (5) años de conformidad con lo establecido en el Artículo 5º) de la Ordenanza Municipal N° 12.546;

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE.DISPONE

ARTICULO 1º): MODIFICAR la parte pertinente de la Disposición N° 011/20 de -----fecha ocho de Enero del 2,020 de la siguiente manera: "RENUÉVASE la licencia de Taxi, , identificada con el número de Interno N° 036 designando en Parada N° 6, ubicada en calle San Luis y Alcorta a favor del Sr. DOMINGUEZ, JUAN IGNACIO D.N.I. N° 27.493.362, por el término de cinco (5) años de conformidad con lo establecido en el Artículo 5º) de la Ordenanza Municipal N° 12.546; ; de acuerdo al considerando expuesto en la presente Disposición.-

ARTICULO 2º): NOTIFIQUESE, REGISTRESE, publíquese, cúmplase de ----- conformidad, Dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.-

